



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE AUTORIZA CON CARÁCTER PREVIO A LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P, LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL REFUERZO DE REDES DE VARAMIENTOS Y RESCATE DE ESPECIES MARINAS 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

La Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que las fundaciones del sector público únicamente podrán conceder subvenciones cuando así se autorice a la correspondiente fundación de forma expresa mediante acuerdo del Ministerio de adscripción u órgano equivalente de la Administración a la que la fundación esté adscrita. Asimismo, se dispone que la aprobación de las bases reguladoras, la autorización previa de la concesión, las funciones derivadas de la exigencia del reintegro y de la imposición de sanciones, así como las funciones de control y demás que comporten el ejercicio de potestades administrativas, serán ejercidas por los órganos de la Administración que financien en mayor proporción la subvención correspondiente.

Con fecha 11 de febrero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TED/112/2021, de 25 de enero, por la que se autoriza a la Fundación Biodiversidad F.S.P. a conceder subvenciones.

La Abogacía General del Estado dictaminó en su informe de fecha 9 de junio de 2017 que la competencia para aprobar las bases reguladoras de las subvenciones que otorguen las fundaciones del sector público estatal corresponde a los titulares de los Departamentos ministeriales a que dichas entidades estén adscritas, así como la competencia para autorizar a las fundaciones del sector público estatal. No obstante lo anterior, la Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias, modificada por la Orden TED/346/2022, de 20 de abril, sobre delegación de competencias, indica en su disposición quinta que la persona titular de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ejercerá, por delegación de la persona titular del ministerio, entre otras competencias, la concesión de ayudas y subvenciones públicas.

Al amparo de esta autorización, y tras la aprobación del Patronato en su reunión de fecha 23 de junio de 2021, la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dispuso mediante Orden TED/1017/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, publicadas en el BOE núm. 232, de 28 de septiembre de 2021.

Posteriormente, la Fundación Biodiversidad publicó en el BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2021 el extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la publicación de la convocatoria subvenciones para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas 2021 en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

El órgano instructor, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 34 de la Orden TED/1017/2021, de 20 de septiembre, y a la vista del expediente y del informe con el resultado de las valoraciones del Comité de Evaluación, elevó la propuesta de resolución a la Dirección de la Fundación Biodiversidad, propuesta que se remitió también a los interesados para que en el plazo de 10 días hábiles aportasen la documentación requerida en la convocatoria.



Remitida la documentación técnica y administrativa por las entidades, y comprobada la adecuación de la misma en virtud del artículo 34 de la convocatoria, se incluye en el Anexo I de esta Resolución el listado de proyectos propuestos para ser beneficiarios.

Visto lo anterior, en cumplimiento de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría de Estado

RESUELVE

Autorizar con carácter previo a la dirección de la Fundación Biodiversidad la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, relacionadas en el Anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dicta el acto, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa .

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Hugo Alfonso Morán Fernández.



ANEXO I

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE A CONCEDER	PUNTUACIÓN
Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	G15400500	Refuerzo y consolidación de la Red de Varamientos de Galicia	400.000,00 €	76
Fundación Palma Aquarium para la Protección del Medio Ambiente	G57940587	Conservación y protección de especies marinas amenazadas (tortugas marinas, cetáceos y tiburones) en las Islas Baleares	354.451,41 €	76
Fundación privada para la conservación y recuperación de animales marinos – CRAM	G61111852	Servicio de asistencia a fauna marina en Cataluña	365.713,99 €	75
Universidad de Valencia	Q4618001D	Acciones para el desarrollo de la Red de Varamientos de Especies Marinas de la Comunidad Valenciana	268.196,40 €	75
Asociación para el Desarrollo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad	G35539774	Implementación de la Red coordinada de varamientos de tortugas marinas de canarias	261.275,96 €	73
Fundación Oceanogràfic de la Comunitat Valenciana	G98814577	Refuerzo de las labores de rescate y conservación de fauna marina del ARCA del mar de la Fundación Oceanogràfic	318.550,98 €	73
Gobierno de Cantabria	S3933002B	Mejorando la Red de Varamientos de Cantabria	344.905,37 €	71
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	S3011001I	Profundización en el conocimiento de las amenazas que afectan a los cetáceos y tortugas marinas en la Región de Murcia	50.734,75 €	71
Universidad del País Vasco	Q4818001B	Red de varamientos y rescate de especies marinas de Euskadi e incorporación de muestras al biobanco de la UPV/EHU	354.502,37 €	70
Asociación para la protección y rescate de fauna. EQUINAC	G04422028	Refuerzo de red de varamientos y atención a mamíferos y tortugas marinas en la costa de Almería	260.225,55 €	70
Fundación Bioparc	G85183531	Refuerzo de la red de varamientos del Principado de Asturias	284.202,01 €	68
Asociación Oceanum	G16912701	Red de varamientos y rescate de especies marinas en las islas Pitiusas	227.421,06 €	67
Centro de Estudio y Conservación de Fauna Marina de Ceuta. CECAM	G51026045	Centro de Estudio y Conservación de Fauna Marina de Ceuta CECAM	283.157,86 €	61
Generalitat de Catalunya	S0811001G	Refuerzo de la Xarxa de Rescat de Fauna Marina de Catalunya #XRFM	68.163,78 €	60



ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE A CONCEDER	PUNTUACIÓN
Aula del Mar de Málaga. Asociación para la Conservación del Medio Marino	G92147131	Alianza por el Mar. Fomentar la implicación del sector pesquero en la atención a varamientos y capturas accidentales de especies marinas amenazadas en Málaga	175.164,80 €	59
Asociación Seashore Ambiental	G72331093	Seguimiento sanitario de los cetáceos y tortugas marinas varados en Andalucía, Ceuta y Melilla	233.333,71 €	59